Emmirjud

1.2 🚞 ·

Documento Controlado

Original:21/12/2016

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

FR- GFCT -01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No.

321 F

Yo/nosotros:	v/n
irlantificado(s) como anarece al nie de mi (nuestras) firma(s), deci	aramos: PRIMERO: que somos deudores
Incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUT	
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABI	
simplemente el acreedor, por la cantidad de:	
capital:	
intereses de plazo:	
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogo	& D.C. en la Carrera 22 no. 142-63, o en su
orden, o ai tenedor de este pagare, el díade	año
SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas	
a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO:	
de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha o	
impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTOs a partir de la fecha de la re-	
pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos Intereses a	
los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa (
valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro o	
quedado al acreedor facultando para pagantos por mi cuenta si fuere necesario	
CLINICA EMMNAUEL Y/O at INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC	
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANYIL S.A.S	
documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo di	spuesto en el areculo ezz, inciso z del codigo
de comercio.	1.144
Firma(s): y/o	基 8 日 - 1
Este pagaré será flenado por el acreedor, de conformidad de la car	ta de instrucciones, que se suscribe hoy
Este pagare sera membro par el occedar, de consuminada de la con-	m an use encounted day on tendence tol.
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO	ON ESPACIOS EN BLANCO
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO Bogotá,D.C.,vo.	ON ESPACIOS EN BLANCO
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos	on ESPACIOS EN BLANCO y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM.	on ESPACIOS EN BLANCO y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CO Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el
Bogotá, D.C., yo,	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM.	on ESPACIOS EN BLANCO y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fécha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes:
Bogotá,D.C.,yo,	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por
Bogotá,D.C.,yo,_ Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en No que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles),
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S cariforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hiospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fécha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO.	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: ceritaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO. INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: ceritaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL TACION INFANTILS.A.S; dei
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: ceritaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL TACION INFANTILS.A.S; dei
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCINSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de plazo: 1. Intereses de plazo: 1. Intereses de plazo: 1. Intereses de plazo:	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION has: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL ITACION INFANTILS.A.S; dei
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de piazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto.	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el cultura Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: ceritaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO LIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL LTACION INFANTILS.A.S; def
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hiospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas por las mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas por las mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas por las mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas por las autoridades monetos de las cobranzas por las autorid	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: ceritaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL TACION INFANTILS.A.S; dei
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fécha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCINSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de piazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pagar ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION nes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO IAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL TACION INFANTILS.A.S; dei carias. crejudicial y judicial en caso de que haya lugar ento de la salida del paciente ya nombrado la
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a faver de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incuritido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pa ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al momo cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO CIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CTACION INFANTILS.A.S; del carias. crejudicial y judicial en caso de que haya lugar ento de la salida del paciente ya nombrado la ra hecho abono a tal cuenta.
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a faver de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incuritido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pa ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al momo cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO CIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CTACION INFANTILS.A.S; del carias. crejudicial y judicial en caso de que haya lugar ento de la salida del paciente ya nombrado la ra hecho abono a tal cuenta.
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en No. que en la fecha hemos suscrito a faver de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incuritido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pa ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al momo cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO CIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CTACION INFANTILS.A.S; del carias. crejudicial y judicial en caso de que haya lugar ento de la salida del paciente ya nombrado la ra hecho abono a tal cuenta.
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en que en la fecha hemos suscrito a favor de al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM. Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucción i.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pri los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENO INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI paciente quien ingreso con fecha quien ingreso de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades moneto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pagar los gastos de las cobranzas pagar los cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	y/o a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION blanco del pagare distinguido con el culnica Emmnauel Consorcio y/o ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION hes: critaria y hospital día, servicios prestados por la institución (bienes muebles e inmuebles), cepto de la permanencia en el CONSORCIO CIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CTACION INFANTILS.A.S; del carias. crejudicial y judicial en caso de que haya lugar ento de la salida del paciente ya nombrado la ra hecho abono a tal cuenta.